Villavicencio, 05 de diciembre de 2025

Doctora
ALBA AURORA COLINA
Jefe Oficina de Contratación
Alcaldía de Villavicencio
Ciudad.

Ref.: Contrato No. 2520 Proceso SECOP II RE-009-2025
Periodo No.3 del 04 de noviembre al 03 de diciembre de 2025

OBJETIVO DEL INFORME: Llevar a cabo las tareas de vigilancia de la ejecución contractual e informar al municipio de Villavicencio acerca del desarrollo de este verificando el cumplimiento de las obligaciones contractuales a lo largo de su ejecución en desarrollo de las obligaciones legales contenidas en los artículos 83, 84 y siguientes de la Ley 1474 de 2011 y demás normativa aplicable.

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

No. Y FECHA DEL CONTRATO (incluir el número del proceso en SECOP)	No.2520 de 2025 del 15 de agosto de 2025- **RE-009-2025**		
PUBLICADO EN (Marque con X)	SECOP I _____ Ó SECOP II __X_____		
CLASE DE CONTRATO:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN		
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	CORPORACION OBRA SOCIAL SAN CAMILO		
No. DE IDENTIFICACIÓN	NIT 892.099.417-1		
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS, RECURSOS Y EXPERIENCIA PARA BRINDAR ATENCIÓN A ADULTOS MAYORES EN ESTADO DE VULNERABILIDAD EN CENTROS DE PROTECCIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO		
NOMBRE DEL SUPERVISOR CON NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN: (De todos los que haya tenido, empezando por el vigente)	EIBER AGATON PIÑEROS C.C.1.119.889.933 MARIA ANGELICA HERNANDEZ SABOGAL C.C 40.434.921		
FECHA DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN: (De todos los que haya tenido, en orden empezando por el vigente)	07 DE NOVIEMBRE 2025 15 DE AGOSTO 2025		
CONDICIONES INICIALES			
VALOR DEL CONTRATO (letras y número):	SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTOTRECE MIL TRESCIENTOS DOS PESOS M/CTE ($769.113.302,00) **APORTE MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO:** QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SIETE PESOS M/CTE ($597.789.007,00). **APORTE CORPORACIÓN OBRA SOCIAL SAN CAMILO:** CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($191.324.295,00).		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	3 MESES Y 10 DIAS		
FECHA DE INICIO:	04 DE SEPTIEMBRE DE 2025		
FECHA DE TERMINACIÓN:	13 DE DICIEMBRE DE 2025		
MODIFICACIONES:			
CESIÓN:	N.A	FECHA:	N.A
VALOR DE ADICIÓN:	$_____	FECHA:	
NUEVO VALOR DEL CONTRATO: (INICIAL + ADICIÓN)	$		
PRORROGAS	_____ MESES Ó NMMU DÍAS	FECHA:	
TOTAL PLAZO DE EJECUCIÓN (INICIAL + RÓRROGAS)			
SUSPENSIONES	FECHA: N.A.		
REINICIOS:	___MESES Ó N. A.	FECHA:	DIA/MES/AÑO
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO:			

Scanned with CamScanner

2. **DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:** Teniendo en cuenta que mediante acto administrativo del **07/11/2025**, notificado personalmente con fecha **07/11/2025 y en plataforma SECOP II del 02/12/2025, se me designó como** SUPERVISOR del convenio de asociación de la referencia, me permito presentar el informe del desarrollo del objeto contractual correspondiente al periodo del **04 de noviembre 2025 al 03 de diciembre 2025**, de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Interventoría y Supervisión adoptado mediante Decreto N° 1000-21/293, vigente desde el 19 de julio de 2016.

 Las siguientes son las obligaciones ejecutadas por el contratista en el presente periodo que corresponden a un porcentaje de avance ejecutado por el municipio del **82.49%** del contrato y un **89.22%** de la Corporación.

COMPROMISOS ESPECIFICOS DEL ASOCIADO

1. Prestar el servicio cumpliendo a cabalidad con todas las especificaciones técnicas aquí señaladas, así como en la normatividad vigente durante toda la ejecución del convenio.

 Descripciones avance: Teniendo en cuenta la misionalidad del ejercicio de la Supervisión que correspondiente a ejercer la vigilancia de la correcta y oportuna ejecución del objeto contractual en especial sobre la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios contratados y además sobre los cumplimientos de los plazos pactados, esta Supervisión en apoyo con la Oficina de Coordinación de Adulto Mayor constato que para este segundo periodo de ejecución la Corporación Obra Social San Camilo cumplió con cada una de las especificaciones técnicas establecidas en el convenio de asociación vigente, que garantizaron la buena prestación del servicio. Para lo cual se anexa al final del presente informe como soporte, el material fotográfico de las actividades desarrolladas por parte del personal convenido para la prestación del servicio.

2. En el desarrollo de las actividades contratadas y durante toda la ejecución del convenio velar por la protección de los derechos de los adultos mayores. Según los lineamientos de la Ley 1850 de 2017.

 Descripciones avance: Esta Supervisión con el propósito de supervisar la garantía de los derechos a los Adultos Mayores objeto del convenio por parte del Centro de Bienestar San Camilo, dispuso en apoyo de la Coordinación de Adulto Mayor de la Secretaría Social el desarrollo de las auditorias semanales en las cuales se ha podido establecer que la Corporación ha brindado las garantías para la protección de los derechos a las personas mayores al tratarlos con respeto y dignidad evitando cualquier forma de discriminación o abuso, garantizando acceso a servicios de salud, recreación y culturales, proporcionando atención integral y sensible a sus necesidades psicológicas, promoviendo actividades recreativas y de socialización para fortalecer su entorno y prevenir problemas de salud mental, todo esto generado en un ambiente de calidad humana y un entorno familiar, permitiéndole un envejecimiento digno.

 Es de indicar, aunque la citada Ley establece criterios de atención integral del Adulto Mayor en centros vida y no en centro de bienestar que es el objeto de este convenio, para lo cual la Corporación ha tenido en cuenta estos criterios en cuanto a lo aplicable en su caso. Esta Ley establece las medidas de protección para el adulto mayor, penaliza el maltrato por abandono y obliga al gobierno a implementar una ruta de atención inmediata,

Scanned with CamScanner

en este sentido la ruta es aperturada por la SGSPCI quienes ubican a los adultos mayores en la obra social san camilo

3. Elaborar un documento con la participación de los adultos mayores, los funcionarios y sus redes de apoyo si existen, que permitan identificar y socializar las necesidades, experiencias de riesgo y protección y respuesta a las mismas, en el marco de la cultura del buen trató el cual deberá ser entregado al municipio al finalizar el convenio con el último informe de ejecución.

 Descripciones avance: La Corporación informa que como lo establece el convenio de asociación dicho documento será presentado dentro de los parámetros establecidos en el marco de la cultura del buen trato y como un sistema de evaluación, con el último informe de ejecución del convenio.

4. Organizar y mantener actualizada una carpeta por cada adulto mayor beneficiario del convenio que permita ver la trazabilidad de la atención integral.

 Descripciones avance: A través de las auditorias que se realizan de manera semanal con apoyo de la Coordinación de Adulto Mayor de la Secretaría Social, se ha podido constatar que cada adulto mayor posee una carpeta la cual cuenta con todos los soportes de atención y documentos como cédula, Sisbén, EPS, seguimientos en salud, y afiliaciones a programas sociales, carpetas que reposan en el archivo clínico de la Corporación y de las cuales cada uno de los profesionales de la Institución realiza el seguimiento y actualización permanente de la trazabilidad de cada una de las actividades que desarrolla el profesional con cada uno de los beneficiarios del programa.

No	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	SISBEN	UBICACIÓN	INFORME SOCIAL DE INGRESOS	INFORME INTEGRAL DE LA GESTION	SEGUIMIENTO	OTROS (fotografías, Exámenes médicos, otros profesionales)
1	JAIME	AYALA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
2	JOSE ANTONIO	BELLO GARCIA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
3	JOSE DELIO	CORTES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
4	JOSÉ PORFIRIO	CHISCO JARA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
5	JOSE VICENTE	FARFAN BARACALDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
6	SANTIAGO	FLOREZ FAJARDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
7	AURA DOLLY	GIRALDO HOYOS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
8	ALEIDER	GOMEZ MUÑOZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
9	HOMERO DE JESUS	HERNANDEZ ARENAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
10	JOSE RODRIGO	LADINO HERRERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
11	ANA ISABEL	MENDOZA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
12	FILEMON	MENDOZA HUERTAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
13	BLANCA INELDA	MORALES QUEVEDO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
14	FLOR MARIA	RIVEROS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
15	BUENAVENTURA	SANABRIA RUIZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Scanned with CamScanner

16	SATURNINA	SANCHEZ ZAMUDIO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
17	ERNESTO	LOZANO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
18	LEONOR	RIOS TORRES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
19	GERMAN	CORTES DAZA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
20	ARACELY	MORALES DE MANCERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
21	NEMECIO	YATE SALAZAR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
22	JUAN DE DIOS	MENDOZA ROBLES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
23	ROSA TULIA	VARGAS DE SUAREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
24	AMPARO	LIZCANO TRIANA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
25	MARIA AURORA	MENESES MUÑOZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
26	RAFAEL DEMETRIO	MANCERA MUÑOZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
27	JORGE ARTURO	FERNANDEZ ARANZA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
28	JORGE ELIECER	VARGAS BARRERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
29	ALICIA	GONZALEZ LOZADA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
30	EMILIO ERNESTO	LEGUIZAMON SORA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
31	EFRAIN	PINTOR	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
32	MARCO ANTONIO	PABON LOPEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
33	CEFERINO	CASALLAS	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
34	JOSE JOAQUIN	SOLER	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
35	EMPERATRIZ	MARTINEZ RODRIGUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
36	MARIA NELSY	MEDINA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
37	AMANDA DE JESUS	HENAO CASTAÑO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
38	MARIA ODILIA	MOJICA MELENDEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
39	VILMA INES	GOMEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
40	MERCEDES	RAMIREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
41	ROSALBA	CARDONA FRANCO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
42	NAPOLEON	GIL GIL	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
43	FERNANDO	OCAMPO MARIN	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
44	ORFIDIA	ROJAS SUAREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
45	ANGEL HUMBERTO	GONZALEZ CAMAÑO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
46	LUIS ALBERTO	GUTIERREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
47	GENARO	HERNANDEZ GOMEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
48	CLAUDINA	BELTRAN DE NOVOA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
49	BERCELIO	TARAZONA MENESES	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
50	EUCEO	LEIVA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
51	JULIO ROBERTO	RAMIREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
52	GLORIA NANCY	BOGOTA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

Scanned with CamScanner

53	MARIA HERCILIA	RESTREPO RESTREPO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
54	ARNOLDO	VERA ZAMBRANO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
55	RAMIRO	ZULUAGA ARROYABE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
56	MARIA EDITH	CRUZ ROMERO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
57	ARTURO	IBAÑEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
58	ZENAIDA	GUTIERREZ DE BUITRAGO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
59	LIDIA	AGUILAR HERNANDEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
60	JOSÉ MANUEL	MARTINEZ ÁVILA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
61	MERCEDES	MOSQUERA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
62	GILBER DE JESUS	DUQUE ALVARADO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
63	ARGEMIRO	BLANCO PICO	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
64	RAUL	MORALES VELASQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
65	MARIA BELISA	URREA DUQUE	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
66	MARGARITA	FLOREZ JEREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
67	MARCO FIDEL	VASQUEZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
68	PEDRO NEL	HERNANDEZ RUIZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
69	NICOLAS BENITO	GUTIERREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
70	JUAN DE JESUS	CASTILLO PINILLA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
71	JOSE ANGEL	LOPEZ GUTIERREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
72	LUIS CARLOS	TABARES OSSA	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
73	MARIA FLORA	RAMIREZ	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

5. En el marco de la garantía de derechos de los adultos mayores, verificar que los beneficiarios estén afiliados al Sistema General de Salud a cargo de una Empresa Administradora de Planes de Beneficios EAPB o como también se le llama Entidad Promotora de Salud EPS; elaborará un formato de control novedades de ingreso y / o traslado que se informará mensualmente en los informes de ejecución.

 Descripciones avance: La Corporación viene garantizando a los Adultos Mayores beneficiarios del programa el aseguramiento en salud por medio de los respectivos tramites a las EPS del régimen subsidiado; el listado general de beneficiarios se encuentra anexo al presente informe y el cual es enviado vía email semanalmente a la Coordinación de Adulto Mayor y presentado al apoyo a la supervisión en cumplimiento al "Proceso de gestión social. Subproceso Dirección de Grupos de Especial Protección, Procedimiento para Acceder a un Centro de Protección para el Adulto Mayor, identificado con la nomenclatura: 1452-P-GEP-02-V4 y registrado en el SIG 22-11-2019 – y así mismo es enviando semanalmente a la base de datos vía email en el registro identificado con la nomenclatura - 1452-F-GEP-35 del mismo proceso.

6. Suministrar los servicios de asistencia y acompañamiento a los adultos mayores beneficiados en sus diligencias personales, de atención primaria en salud,

Scanned with CamScanner

procedimientos de control médico de acuerdo a las recomendaciones del especialista en la salud. Gestión que informará mensualmente en los informes de ejecución. Deberá realizar los trámites pertinentes ante las instituciones públicas y/o privadas que permita mantener los documentos de los adultos mayores actualizados como cédula, SISBEN, ARS, carnet de vacunas.

Descripciones avance: A través de las auditorias semanales de la Coordinación de Adulto Mayor y Supervisión se pudo comprobar, que la Corporación presta una atención primaria en salud a las personas mayores beneficiarias del presente convenio, verificada en las historias de atención debidamente archivadas en carpeta individual disponible dentro del archivo clínico de la Corporación; así mismo se pudo constatar el diligenciamiento de las planillas por parte de las Auxiliares de Enfermería donde se soporta la atención en servicio de salud básica primarios prestados a los Adultos Mayores que se anexan al presente informe. Igualmente se evidenció que la Corporación garantiza el transporte con el vehículo perteneciente al Centro de Bienestar a cada Adulto Mayor que debe cumplir con sus citas médicas y exámenes de laboratorio, actividad que cuenta con el acompañamiento de un funcionario del Área de Enfermería.

REGISTRO FOTOGRÁFICO

TRASLADO DIFERENTES REQUERIMIENTOS DE LOS BENEFICIAROS



7. Informar vía correo electrónico institucional, de manera oportuna sobre las novedades que se puedan suscitar en el marco de los servicios prestados: ingresos, egresos, hospitalizaciones, salidas y otros servicios prestados a los adultos mayores, conforme al proceso de gestión social - Subproceso Dirección de Grupos de Especial Protección, Procedimiento para Acceder a un Centro de Protección para el Adulto Mayor, identificado con la nomenclatura: 1452-P-GEP-02-V4 registrado en el SIG 22-11-2019 en donde se precisa que el operador debe enviar semanalmente la base de datos vía email en el registro identificado con la nomenclatura - 1452-F-GEP-35 del mismo proceso, con las novedades presentadas.

Scanned with CamScanner

Descripciones avance: Esta Supervisión con apoyo de la oficina de Coordinación Adulto Mayor de la Secretaría Social ha realizado seguimiento estricto al cruce de información que debe realizar el Centro de Bienestar en cumplimiento al "Proceso de gestión social. Subproceso Dirección de Grupos de Especial Protección, Procedimiento para Acceder a un Centro de Protección para el Adulto Mayor, identificado con la nomenclatura: 1452-P-GEP-02-V4 registrado en el SIG 22-11-2019 – quien ha enviado semanalmente la base de datos vía email con el registro identificado con la nomenclatura 1452-F-GEP-35 del mismo proceso; base de datos que permite mantener la información en tiempo real de la totalidad de cupos y movimientos realizados; es así que para este segundo periodo de ejecución se tiene la información que se pudieron atender **73** Adultos Mayores de los 83 cupos para personas Mayores beneficiarias compromiso adquirido por el Municipio de Villavicencio, y como soporte se anexa el listado de los Adultos Mayores beneficiados, así:

No	NOMBRES	APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	F.N	EDAD	INGRESO	Fecha de Egreso	Periodo 04/11/2025 a 03/12/2025
1	JAIME	AYALA	3.061.702	01/07/1958	66	04/09/2025		30
2	JOSE ANTONIO	BELLO GARCIA	19.279.630	23/01/1951	74	04/09/2025		30
3	JOSE DELIO	CORTES	93.086.422	04/06/1969	55	04/09/2025		30
4	JOSÉ PORFIRIO	CHISCO JARA	483.798	02/04/1939	86	04/09/2025		30
5	JOSE VICENTE	FARFAN BARACALDO	17.032.638	25/05/1925	99	04/09/2025		30
6	SANTIAGO	FLOREZ FAJARDO	6.080.702	02/06/1938	86	04/09/2025		30
7	AURA DOLLY	GIRALDO HOYOS	1.121.887.807	12/06/1947	77	04/09/2025		30
8	ALEIDER	GOMEZ MUÑOZ	17.317.497	19/02/1953	71	04/09/2025		30
9	HOMERO DE JESUS	HERNANDEZ ARENAS	5.586.351	15/04/1941	84	04/09/2025		30
10	JOSE RODRIGO	LADINO HERRERA	86.060.145	10/10/1978	46	04/09/2025		30
11	ANA ISABEL	MENDOZA	24.247.577	17/10/1939	85	04/09/2025		30
12	FILEMON	MENDOZA HUERTAS	9.505.489	20/05/1961	63	04/09/2025		30
13	BLANCA INELDA	MORALES QUEVEDO	1.193.191.286	13/10/1956	68	04/09/2025		30
14	FLOR MARIA	RIVEROS	21.225.163	11/01/1947	78	04/09/2025		30
15	BUENAVENTURA	SANABRIA RUIZ	1.025.163	28/02/1939	86	04/09/2025		30
16	SATURNINA	SANCHEZ ZAMUDIO	41.664.908	09/05/1952	72	04/09/2025		30
17	ERNESTO	LOZANO	6.633.513	16/02/1939	86	04/09/2025		30

Scanned with CamScanner

18	LEONOR	RIOS TORRES	41.538.295	22/10/1951	73	04/09/2025		30
19	GERMAN	CORTES DAZA	19.282.777	20/07/1956	68	04/09/2025		30
20	ARACELY	MORALES DE MANCERA	20.855.105	06/11/1945	79	04/09/2025		30
21	NEMECIO	YATE SALAZAR	497.066	19/07/1938	86	04/09/2025		30
22	JUAN DE DIOS	MENDOZA ROBLES	17.317.651	08/03/1957	68	04/09/2025		30
23	ROSA TULIA	VARGAS DE SUAREZ	21.235.496	24/06/1956	68	04/09/2025		30
24	AMPARO	LIZCANO TRIANA	21.236.505	08/08/1951	73	04/09/2025		30
25	MARIA AURORA	MENESES MUÑOZ	51.811.741	25/12/1943	80	04/09/2025		30
26	RAFAEL DEMETRIO	MANCERA MUÑOZ	1.121.856.024	28/05/1947	77	04/09/2025		30
27	JORGE ARTURO	FERNANDEZ ARANZA	17.301.551	07/06/1949	75	04/09/2025		30
28	JORGE ELIECER	VARGAS BARRERA	3.296.345	18/04/1948	77	04/09/2025		30
29	ALICIA	GONZALEZ LOZADA	21.217.627	31/08/1939	85	04/09/2025		30
30	EMILIO ERNESTO	LEGUIZAMON SORA	14.870.437	10/02/1948	77	04/09/2025		30
31	EFRAIN	PINTOR	17.315.753	26/08/1955	69	04/09/2025		30
32	MARCO ANTONIO	PABON LOPEZ	17.308.352	08/09/1952	72	04/09/2025		30
33	CEFERINO	CASALLAS	5.248.468	25/09/1942	82	04/09/2025		30
34	JOSE JOAQUIN	SOLER	6.633.408	21/08/1938	86	04/09/2025		30
35	EMPERATRIZ	MARTINEZ RODRIGUEZ	21.181.694	29/10/1961	63	04/09/2025		30
36	MARIA NELSY	MEDINA	41.447.070	20/02/1949	76	04/09/2025		30
37	AMANDA DE JESUS	HENAO CASTAÑO	25.155.236	12/11/1947	77	04/09/2025		30
38	MARIA ODILIA	MOJICA MELENDEZ	24.077.211	30/03/1931	94	04/09/2025		30
39	VILMA INES	GOMEZ	41.338.024	18/03/1944	80	04/09/2025		30
40	MERCEDES	RAMIREZ	1.121.970.020	18/09/1962	62	04/09/2025		30
41	ROSALBA	CARDONA FRANCO	21.220.935	19/03/1944	80	04/09/2025		30
42	NAPOLEON	GIL GIL	10.055.996	19/04/1945	80	04/09/2025		30
43	FERNANDO	OCAMPO MARIN	79.258.349	26/02/1961	64	04/09/2025		30
44	ORFIDIA	ROJAS SUAREZ	65.697.065	16/04/1965	59	04/09/2025		30

Scanned with CamScanner

45	ANGEL HUMBERTO	GONZALEZ CAMAÑO	3.551.366	14/08/1946	77	04/09/2025		30
46	LUIS ALBERTO	GUTIERREZ	19.052.279	10/10/1947	77	04/09/2025		30
47	GENARO	HERNANDEZ GOMEZ	17.315.918	15/01/1953	72	04/09/2025		30
48	CLAUDINA	BELTRAN DE NOVOA	21.239.799	30/08/1939	85	04/09/2025		30
49	BERCELIO	TARAZONA MENESES	13.244.564	18/11/1950	74	04/09/2025		30
50	ELICEO	LEIVA	17.317.151	05/07/1956	68	04/09/2025		30
51	JULIO ROBERTO	RAMIREZ	2.890.955	18/01/1937	88	04/09/2025		30
52	GLORIA NANCY	BOGOTA	20.476.881	01/10/1970	54	04/09/2025		30
53	MARIA HERCILIA	RESTREPO RESTREPO	40.188.293	09/11/1954	70	04/09/2025		30
54	ARNOLDO	VERA ZAMBRANO	3.205.823	03/05/1939	85	04/09/2025		30
55	RAMIRO	ZULUAGA ARROYABE	15.957.195	12/11/1962	63	04/09/2025		30
56	MARIA EDITH	CRUZ ROMERO	31.221.774	23/11/1947	77	04/09/2025		30
57	ARTURO	IBAÑEZ	14.240.045	26/09/1956	68	04/09/2025		30
58	ZENAIDA	GUTIERREZ DE BUITRAGO	21.187.679	01/03/1933	92	04/09/2025		30
59	LIDIA	AGUILAR HERNANDEZ	24.701.216	25/05/1936	88	04/09/2025		30
60	JOSÉ MANUEL	MARTINEZ ÁVILA	17.168.347	23/05/1945	79	04/09/2025		30
61	MERCEDES	MOSQUERA	21.235.756	25/10/1950	74	04/09/2025		30
62	GILBER DE JESUS	DUQUE ALVARADO	10.269.703	29/07/1963	61	04/09/2025		30
63	ARGEMIRO	BLANCO PICO	17.080.607	26/12/1941	83	04/09/2025		30
64	RAUL	MORALES VELASQUEZ	17.329.456	05/06/1959	66	04/09/2025	05/11/2025	01
65	MARIA BELISA	URREA DUQUE	21.203.703	26/03/1938	87	04/09/2025		30
66	MARGARITA	FLOREZ JEREZ	32.779.204	06/09/1956	68	04/09/2025		30
67	MARCO FIDEL	VASQUEZ	17.323.825	19/03/1961	64	04/09/2025		30
68	PEDRO NEL	HERNANDEZ RUIZ	3.295.663	10/03/1943	82	04/09/2025	20/11/2025	16
69	NICOLAS BENITO	GUTIERREZ	2.982.093	09/01/1939	86	04/09/2025		30
70	JUAN DE JESUS	CASTILLO PINILLA	19.211.943	05/04/1952	73	05/09/2025		30
71	JOSE ANGEL	LOPEZ GUTIERREZ	17.101.097	24/02/1944	81	06/09/2025		30
72	LUIS CARLOS	TABARES OSSA	10.075.122	21/09/1952	73	06/09/2025		30
73	MARIA FLORA	RAMIREZ	21.225.022	06/10/1995	80	06/10/2025		30

Scanned with CamScanner

Igualmente se presentaron las siguientes Novedades:

FALLECIMIENTO:
-Señor RAUL MORALES VELASQUEZ el día 05/11/2025, como consta en acta de Defunción Nro. 25101340248389.
-Señor PEDRO NEL HERNANDEZ RUIZ el día 20/11/2025, como consta en acta de Defunción Nro.25117820284145.

Se anexan al presente informe, los documentos antes relacionados.

8. Garantizar la alimentación a los Adultos Mayores de acuerdo a la minuta Patrón establecida por la ESAL la cual debe ser verificada y actualizada en caso de requerirse, por el Profesional en Nutrición, quien deberá realizar los ciclos de menús correspondientes los cuales se deben cumplir en su totalidad y ser fijados en la zona de alimentación, con enfoque diferencial de acuerdo al estado de salud del adulto mayor.

 Descripciones avance: Esta Supervisión en apoyo con la oficina de Coordinación Adulto Mayor pudo constatar en auditorias de seguimiento al cumplimiento del presente convenio, que el Centro de Bienestar posee las minutas nutricionales prescritas por la Profesional en Nutrición y Dietética Doctora Nidia Soledad Quevedo Gutiérrez ajustadas a los diferentes casos de los Adultos Mayores y fijadas en lugar de zona de toma de alimentos (cocina y comedor) de las instalaciones. se anexan minutas nutricionales e informe de actividades de seguimiento y control en visita de verificación ingreso de usuarios y supervisión de servicio de alimentos y cumplimiento de Buenas Prácticas de Manufactura, requeridas para el adecuado funcionamiento de este, en aras de ofrecer productos inocuos a nuestros usuarios, previniendo enfermedades transmitidas por alimentos (ETAs), según normatividad Ministerio de Protección Social, guía de nutrición ICBF y resoluc ión 2674 de 2013, documento suscrito por la profesional en Nutrición.

Valoración Nutricionista y Registro Fotográfico menú – almuerzo minuta semana 4



Scanned with CamScanner



Registro Fotográfico Manipulación de alimentos

9. Informar al supervisor por escrito, con una antelación de mínimo tres (3) días sobre la ejecución de actividades, que tiendan a dar cumplimiento a las especificaciones técnicas que requieran de su aprobación.

 Descripciones avance: Esta Supervisión y en apoyo de la oficina de Coordinación Adulto Mayor, posee una comunicación permanente con la Corporación, y esta ha venido dando cumplimiento eficiente dentro de las especificaciones técnicas establecidas en el presente convenio de asociación y no han requerido de trámites pertinentes para actividades que requieran de la aprobación de esta Supervisión.

10. Presentar al supervisor al inicio del convenio los contratos que den cumplimento al plan de asistencia básica en salud, que permita tener atención de urgencias y emergencias

 Descripciones avance: Esta Supervisión pudo constatar y en apoyo de la oficina de la Coordinación Adulto Mayor que la Corporación San Camilo teniendo en cuenta que en la ciudad de Villavicencio la única empresa que presta el servicio requerido es MERMEDICA pero no tiene cobertura en el área donde funciona la Corporación San Camilo razon por la cual les niegan contratar, ante esta situacion la Corporacion procede a desarrollar un protocolo de atención de urgencias con los recursos propios lo cual incluye atención de enfermería y la disposición de un vehículo para los traslados necesarios, procedimiento que se encuentra formalizado en un documento Protocolo para la Atencion de Uregencias, documento que se encuentra anexo al informe del Contratista.

11. Presentar al supervisor al inicio del convenio, contrato y / o convenio con la entidad de servicios exequiales legalmente constituida que permita brindar a los beneficiarios en caso de fallecimiento.

Scanned with CamScanner

Descripciones avance: Esta Supervisión certifica que la Corporación San Camilo posee Contrato Nro.11877 del 10/09/2024 con vigencia 2025 (el cual se renueva automáticamente una vez cumplido el plazo de vencimiento), con la Institución Funeraria LOS OLIVOS, empresa que ofrece un servicio tipo plan Grupo con cobertura destino final y cubrimiento inmediato, plan de servicios disponibles para los Adultos Mayores beneficiarios del programa, durante toda la ejecución del convenio, documento que se encuentra anexo al informe del Contratista.

Registro Fotográfico Minuta Contractual con los OLIVOS



12. Presentar mensualmente informe en medio físico y magnético técnico, financiero y contable de las actividades realizadas con ocasión a la ejecución del convenio, acompañado de su respetivo soporte fotográfico y/o fílmico.

Descripciones avance: La corporación presento en su informe del Contratista, la información Balance Financiero de Ejecución del Aporte del Municipio y de la Corporación, dentro de los parámetros establecido en el convenio de asociación en su Clausula segunda-Alcance del Objeto y Clausula Octava-Aporte de las Partes: Aporte del Municipio (Alimentación-Talento Humano-Dotación-Kit de Aseo Persona y Vestuario) -Aporte del Asociado (Talento Humano-Actividades-Vehículo-Plan Exequial). Así mismo dicho balance se encuentra incluido en el presente informe en su anexo uno.

13. Abrir una cuenta especial en una entidad financiera legalmente constituida, a nombre y con uso exclusivo del convenio, esto a efectos de garantizar la inversión del recurso en el convenio.

Descripciones avance: La Corporación Obra Social San Camilo dispuso para uso exclusivo la cuenta corriente No.00130352000100011308 del banco BBVA, para la ejecución del convenio, Certificación Bancaria que fue anexada en el primer informe de ejecución del convenio.

14. Garantizar el talento humano capacitado e idóneo, para atender a los adultos mayores, así como suplir sus ausencias inmediatamente para realizar las actividades, capacitaciones y talleres, de manera que se garantice un buen servicio, conforme a la resolución # 00055 del 12 de enero 2018 por medio de la cual se modifica la Resolución 024 de 2017, requisitos Mínimos ESENCIALES EXIGIBLES A LOS CENTROS, estándar de talento humano numerales del 1 al 15.

Scanned with CamScanner

Descripciones avance: Esta Supervisión y con soporte del apoyo a la supervisión y la oficina de Coordinación Adulto Mayor, pudo constatar que la Corporación San Camilo cuenta con el talento humano convenido, personal idóneo y capacitado (y que cumple con los requisitos establecidos en la Clausula Sexta- compromisos esenciales del asociado presentados en el Convenio de Asociación y Resolución en mención), a fin de garantizar la efectiva ejecución del mismo, por otra parte se indica que la Corporación a adquirido las Pólizas de Cumplimiento, Póliza de Cumplimiento en favor de entidades estatales, Responsabilidad Civil, Responsabilidad Civil Extracontractual, con las que se permite minimizar el impacto de siniestros y garantizar la seguridad de los empleados y clientes. Es de indicar que este personal a la fecha no ha presentado novedades, y se relaciona así:

NOTA: Se aclara que las hojas de vida de los funcionarios que se relacionan a continuación fueron entregadas en el primer informe de este convenio y los cambios o rotación de personal son reportados al apoyo a la supervisión en sus visitas semanales, aportando la documentación requerida para su contratación.

TALENTO HUMANO APORTADO POR EL MUNICIPIO

PERSONAL	No.	NOMBRES Y APELLIDO	NOVEDADES
Manipuladores Alimentos	1.	DOLLY YESSENIA CARDONA	PARA ESTE PERIDO INGRESA
	2.	MARIA ISABEL ACUÑA	
	3.	LEIDY VILLARREAL	PARA ESTE PERIDO INGRESA
	4.	IRMA GARCIA	
Auxiliares de SG	1.	OFELIA SOLANO CASTRO	
	2.	YENIFER GOMEZ	
Psicólogo	1.	HECTOR ALFONSO CARRILLO GARAVITO	
Nutricionista	1.	NIDIA SOLEDAD QUEVEDO GUTIERREZ	
Auxiliares de Enfermería	1.	ROBINSON PINEDA	
	2.	PAULA ANDREA QUINTERO MORALES	
	3.	GLORIA ESPERANZA QUEJADA MENA	
	4.	CLAUDIA MILENA CHAVARRIA LEON	
Licenciados en Edu. física	1.	BRAIAN ANDRES RAMIREZ HERNANDEZ	
	2.	JOHN SEBASTIAN RAMIREZ TIQUE	

TALENTO HUMANO APORTADO POR LA CORPORACIÓN

PERSONAL	No.	NOMBRES Y APELLIDO	OBSERVACIONES
Auxiliares Enfermería	1.	ELISABETH BANGUERO VALENCIA	
	2.	ANGELICA MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	PARA ESTE PERIDO INGRESA EN SU REEMPLAZO NICOLLE PELAEZ
	3.	KAREN MARGARITA PUERTA MORA	
	4.	ERIKA YOHANA ORTEGA CORDERO	
	5.	INGRID TATIANA HOYOS LUNA	
	6.	CLAUDIA PATRICIA CHARRY POLO	
	7.	GERMAN SANTOS MARTINEZ	
	8.	JINETH CAROLINA BAQUERO DIAZ	
	9.	EILEEN JULITHZA DUARTE OLAYA	
	10.	LOREINE DURAN GARAY	
Auxiliares Servicios Generales	1.	YUREIMA ANDREA HEREDIA	
	2.	BLANCA FELICIANO	
Profesional HSEQ	1.	MARIA ALEJANDRA CORTES PARRADO	
Fisioterapia	1.	YENNY CAROLINA RODRIGUEZ MARTIN	

Scanned with CamScanner

15. La entidad reconocida en el manejo de centros de bienestar al adulto mayor, se obliga a presentar de forma oportuna, el soporte de pago de los aportes al sistema general de seguridad social de la ESAL y aportara las planillas y constancias de pago del personal que incluya en prestación de servicios, cumpliendo con lo establecido en la ley; adjuntando el informe de actividades de cada uno de los profesionales y/o auxiliares; acompañado de evidencias fotográficas con fecha de cada una de las actividades reportadas.

Descripciones avance: Esta Supervisión con soporte de la oficina de Coordinación Adulto Mayor de la Secretaría Socia – apoyo a la supervisión, en auditorias semanales pudo constatar que el La Corporación Obra Social San Camilo se encuentra a paz y salvo con las contribuciones económicas de Ley. Al igual que cada uno de los Profesionales contratados, lo cual se evidencia en el cuadro adjunto con verificación previa y certificación emitida por el Revisor Fiscal de la Corporación; así mismo el Contratista anexa los informes de actividades de los Profesionales contratados y planillas de seguimiento integral diario que realiza el personal de Auxiliar de Enfermería contratado.

PAGOS A SEGURIDAD SOCIAL TALENTO HUMANO APORTADO POR EL MUNICIPIO

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA CIUDADANIA		
Manipuladores de Alimentos	DOLLY YESSENIA CARDONA	53.050.276	**Mes de Cotizado** Fecha de Pago IBC (Ingreso Base de Cotización) Número de Planilla Valor pagado en SALUD Valor pagado en PENSIÓN Valor pagado en ARL	**NOVIEMBRE- DICIEMBRE** 28/11/2025 PENSION: 38.102.350 SALUD-ARL: 39.525.650 9495613679 4.821.600 6.097.700 254.900
	MARIA ISABEL ACUÑA	35.261.278		
	LEIDY VILLARREAL	40.328.552		
	IRMA GARCIA	40.444.334		
Servicios Generales	OFELIA SOLANO CASTRO	40.441.625		
	YENIFER GOMEZ	1.012.426.062		
Auxiliares de Enfermería	ROBINSON PINEDA	79.621.263		
	PAULA ANDREA QUINTERO MORALES	1.121.824.600		
	GLORIA ESPERANZA QUEJADA MENA	1.040.363.599		
	CLAUDIA MILENA CHAVARRIA LEON	40.218.250		

Scanned with CamScanner

HECTOR ALFONSO CARRILLO GARAVITO (Psicólogo)

Mes de Cotizado	NOVIEMBRE
Fecha de Pago	01/12/2025
Cedula de Ciudadanía	86.062.449
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.500.000
Número de Planilla	7992995046
Valor pagado en SALUD	187.500
Valor pagado en PENSIÓN	240.000
Valor pagado en ARL	7.900

NIDIA SOLEDAD QUEVEDO GUTIERREZ (Nutricionista)

Mes de Cotizado	NOVIEMBRE
Fecha de Pago	02/12/2025
Cedula de Ciudadanía	41.767.102
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.500.000
Número de Planilla	9494833971
Valor pagado en SALUD	187.500
Valor pagado en PENSIÓN	0
Valor pagado en ARL	65.300

BRAIAN ANDRES RAMIREZ HERNANDEZ (Educador Físico)

Mes de Cotizado	NOVIEMBRE
Fecha de Pago	25/11/2025
Cedula de Ciudadanía	1.121.955.129
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.500.000
Número de Planilla	9495129535
Valor pagado en SALUD	187.500
Valor pagado en PENSIÓN	240.000
Valor pagado en ARL	7.900

JHON SEBASTIAN RAMIREZ TIQUE (Educador Físico)

Mes de Cotizado	NOVIEMBRE
Fecha de Pago	04/12/2025
Cedula de Ciudadanía	1.121.931.166
IBC(Ingreso Base de Cotización)	1.840.200
Número de Planilla	35351144
Valor pagado en SALUD	230.100
Valor pagado en PENSIÓN	294.500
Valor pagado en ARL	19.300

Scanned with CamScanner

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL TALENTO HUMANO APORTADO POR LA CORPORACION

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA		
Auxiliares de Enfermeria	ELISABETH BANGUERO VALENCIA	1.060.417.675		
	ANGELICA MARIA RAMIREZ GUTIERREZ	1.121.890.235	Mes de Cotizado Fecha de Pago IBC (Ingreso Base de Cotización) Número de Planilla Valor pagado en SALUD Valor pagado en PENSIÓN Valor pagado en ARL	NOVIEMBRE- DICIEMBRE 28/11/2025 PENSION: 38.102.350 SALUD-ARL: 39.525.850 9495613679 4.821.600 6.097.700 254.900
	(SE NOMBRA REEMPLAZO A NICOLLE PELAEZ)	1.121.964.270		
	KAREN MARGARITA PUERTA MORA	1.121.871.003		
	ERIKA ORTEGA CORDERO	40.419.404		
	INGRID TATIANA HOYOS LUNA	1.121.933.833		
	CLAUDIA PATRICIA CHARRY POLO	1.121.895.739		
	GERMAN SANTOS MARTINEZ	1.122.136.058		
	JINETH CAROLINA BAQUERO DIAZ	40.429.887		
	EILEEN JULITHZA DUARTE OLAYA	1.115.742.163		
	LOREINE DURAN GARAY	1.090.969.097		
Servicios Generales	YUREIMA ANDREA HEREDIA	52.800.938		
	BLANCA FELICIANO	1.121.846.373		

MARIA ALEJANDRA CORTES PARRADO (Profesional SST)

Mes de Cotizado	NOVIEMBRE
Fecha de Pago	05/12/2025
Cedula de Ciudadanía	1.121.898.806
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.500.000
Número de Planilla	7993366816
Valor pagado en SALUD	187.500
Valor pagado en PENSIÓN	240.000
Valor pagado en ARL	36.600

YENNY CAROLINA RODRIGUEZ MARTIN (Fisioterapeuta)

Mes de Cotizado	NOVIEMBRE
Fecha de Pago	01/12/2025
Cedula de Ciudadanía	1.121.887.503
IBC (Ingreso Base de Cotización)	1.423.500
Número de Planilla	9495718178
Valor pagado en SALUD	178.000
Valor pagado en PENSIÓN	227.800
Valor pagado en ARL	34.700

18. Cumplir con las normas de sanidad solicitadas por la secretaria y dirección local de salud, en cumplimiento de lo previsto en el Decreto 539 del 2014 y la resolución # 00055 del 12 de enero 2018 por medio de la cual se modifica la Resolución 024 de 2017, requisitos Mínimos ESENCIALES EXIGIBLES A LOS CENTROS.

Scanned with CamScanner

Observaciones generales: Esta Supervisión en apoyo de la oficina de Contratación Hasta Mayo – apoyo a la supervisión para verificar a través de las actividades generales que se realizan al Centro de Bienestar, con esta cuenta con la Contratista contara diariamente con el cual se asegura el cumplimiento de las normas sanitarias y protocolos de seguridad exigido por la entidad Sanitaria con factores de riesgos de exposición, vigilancia y control mediante Resolución No 1918 1/2015 de fecha 12/11/2015, con Vigencia de actividades de funcionamiento por cinco años Vencimiento hasta el año 2021, solicitud Mientras que el departamento de cocina en cabeza de la profesional en Nutrición y Dietética, quien realiza seguimiento permanente de la programa de limpieza, desinfección, manipulación y conservación de alimentos. Cuenta con manipuladoras de alimentos quienes cumplen con los requisitos y certificado de manipulación de alimentos vigente al día se encuentra atento a la hoja de vida de las funcionarias) Personal de aseo y mantenimiento que cumplen con la protocolo de limpieza y desinfección.

Registro Fotográfico Cocina Limpieza Diaria (desinfección)



Registro Fotográfico Aseo general dormitorios



Registro Fotográfico desifección escaleras y zona manipulacion de alimentos



17. Divulgar la participación del municipio en la ejecución de las actividades establecidas.

Descripciones avance: Esta Supervisión ha podido constatar a través de la oficina Adulto Mayor en las supervisiones de seguimiento realizadas al presente convenio que la Corporación San Camilo fomenta en las diferentes actividades de integración, actividades culturales, capacitaciones y comités de convivencia que se le realiza a las personas mayores beneficiarias del programa, la Participación del Municipio y contribución que este realiza en cumplimiento de las políticas públicas orientadas a garantizar los derechos y una buena vejez a la comunidad adulta mayor residente en el municipio, así mismo que esta población convenida hace uso de los uniformes con el distintivo del municipio cumpliendo con la Ley 2345 de 2023 preservando la identidad institucional.

Registro Fotográfico Actividad de integración Bingo Navideño



Scanned with CamScanner

18. Mantener vigente durante el periodo del presente convenio las gestiones y operaciones administrativas como autorizaciones, licencias y permisos que exige la ley que permitan mantener habilitada la sede para el buen funcionamiento de los centros de bienestar del adulto mayor conforme la resolución # 00055 del 12 de enero 2018 por medio de la cual se modifica la Resolución 024 de 2017, requisitos Mínimos ESENCIALES EXIGIBLES A LOS CENTROS.

 Descripciones avance: Esta Supervisión con el apoyo de la oficina de Coordinación Adulto Mayor en auditorías realizadas de manera semanal pudo constatar que la Corporación San Camilo se encuentra registrada como ESAL ACTIVA en la Gobernación del Meta mediante Certificado Nro. 263 del 02/07/2025 emitido por la oficina del Gerente de Acción Comunal y Participación Ciudadana; asimismo se encuentra al día con el permiso de instalación y funcionamiento como Centro de Bienestar al Adulto Mayor.

19. Permitir el acceso a los libros, comprobantes, documentos, nómina y la información requerida por el supervisor, en cumplimiento de sus funciones, y en eventuales casos dar información sobre aspectos inherentes al desarrollo del convenio que se consideren necesarios.

 Descripciones avance: Esta Supervisión con apoyo de la oficina de Adulto Mayor de la Secretaría Social – apoyo a la supervisión realiza de manera semanal, supervisiones al Centro de Bienestar donde la Corporación en todos los casos a suministrado la información y documentos de las actividades, servicios prestados y atención dada a los Adultos Mayores beneficiarios del programa, así como de los demás documentos requeridos que hayan sido objeto de verificación en cada visita practicada.

20. Mantener las instalaciones físicas adecuadas, en condiciones excelentes de aseo e higiene, las camas deben contar con colchón forrado, (en lo posible tela antifluido).

 Descripciones avance: En cada una de las visitas de supervisión realizadas con apoyo de la oficina de Adulto Mayor, se ha podido constatar que la Corporación San Camilo cuenta con personal idóneo y capacitado en protocolos de aseo, desinfección, manejo de residuos; personal, que es supervisado por la coordinadora de Servicios Generales la señora Ofelia Solano Castro, y quienes cuentan con todos los elementos de protección necesario y de ley, en el desarrollo de sus actividades; **es bueno indicar que la Corporación maneja el cubrimiento las 24 horas para el mantenimiento y aseo de las instalaciones siendo así que el personal de Servicios Generales inicia su jornada laboral a las 5:00 am y termina a las 5 pm, donde se proporciona el buen mantenimiento y excelentes condiciones de salubridad**; así mismo se tiene coordinado que en horas de la noche y en caso de que se requiera el personal de Auxiliares de Enfermería apoya el mantenimiento de las condiciones de salubridad.

Scanned with CamScanner

Registro Fotográfico Aseo general dormitorios Pabellón (Mujeres)



Registro Fotográfico desinfección Zona toma de alimentos (comedor) y zona exterior



Scanned with CamScanner

Registro Fotográfico desinfección zona lavandería y lavado canastillas (traslados vegetales)



21. Contar con un plan de atención de emergencias médicas que garantice la atención inmediata a los beneficiarios en caso de presentarse una emergencia.

Descripciones avance: Se Constato, con apoyo de la oficina de la Coordinación Adulto Mayor – apoyo a la supervisión que la Corporación San Camilo teniendo en cuenta que en la ciudad de Villavicencio la única empresa que presta el servicio requerido es EMERMEDICA pero no tiene cobertura en el área donde funciona la Corporación San Camilo razon por la cual les niegan contratar, ante esta situacion la Corporacion procede a desarrollar un protocolo de atención de urgencias con los recursos propios lo cual incluye atención de enfermería y la disposición de un vehículo para los traslados necesarios, procedimiento que se encuentra formalizado en un documento Protocolo para la Atencion de Urgencias.

22. Contar con el plan exequial que garantice los gastos generales del funeral, los cuales incluyen desde el ataúd, el servicio funerario, destino final, los carteles y hasta el traslado de la funeraria al camposanto, de una clínica o del centro de protección a la funeraria.

Descripciones avance: Se verificó que la Corporación Obra Social San Camilo cuenta con el Contrato Nro.11877 del 10/09/2024 con vigencia año 2025 (el cual se renueva automáticamente una vez cumplido el plazo de vencimiento), con la Institución Funeraria LOS OLIVOS, empresa que ofrece un servicio tipo plan Grupo con cobertura destino final y cubrimiento inmediato, plan de servicios disponibles para los Adultos Mayores beneficiarios del programa, durante toda la ejecución del convenio.

Scanned with CamScanner

23. Realizar los pagos de los servicios públicos (agua, energía eléctrica y gas domiciliario), disponer de todo el mobiliario y recursos físicos necesarios para ofrecer el servicio en condiciones de calidad y oportunidad.

 Descripciones avance: Esta supervisión con el apoyo de la oficina de Adulto Mayor de la Secretaría Social – apoyo a la Supervisión, que en las supervisiones realizadas se constató que la Institución realizó los pagos de los servicios públicos de energía eléctrica y gas, es de indicar que la vereda no cuenta con acueducto ni alcantarillado, por otra parte, las instalaciones son propias para lo cual no hace pago de arriendos. En el informe de Contratista se encuentran anexos la copia de los recibos de pago de servicios públicos.

24. Elaborar un cronograma de actividades el cual deberá ser presentado al supervisor para su aprobación en el momento en que se suscriba el Acta de inicio y socializado y publicado en lugar visible para los adultos mayores.

 Descripciones avance: Esta Supervisión Certifica que el Centro de Bienestar hizo entrega en el presente informe de ejecución con el envío del Cronograma de actividades a desarrollar con las personas adultas mayores en donde se visualiza las actividades diarias - semanales y horario con el cual se busca planificar y controlar el avance de las actividades, asegurando que se cumplan los plazos y objetivos establecidos durante la vigencia del presente convenio; así mismo a través de las auditorias que se realizan con apoyo de la Coordinación de Adulto Mayor se verifico que este cronograma se encuentra publicado en cartelera en las instalaciones y fue socializado a la población adulta mayor beneficiaria.

Registro Fotográfico Cronograma de Actividades Semana 3



25. Elaborar y ubicar en un lugar visible un pendón con sus respectivos logos alusivos al convenio existente entre las partes.

Scanned with CamScanner

Descripciones avance: Esta Supervision y con apoyo de la oficina de Adulto Mayor – apoyo a la supervision pudo verificar durante las auditorias realizadas al Centro de Bienestar, que la Corporacion ubico en lugar visible y de acceso permanente el pendón alusivo al convenio con el Municipio de Villavicencio, con el cual se busca socializar y difundir la participación activa del municipio en el fortalecimiento de los mecanismos necesarios que nos permitan brindar el cubrimiento, alcance y restablecimiento de las condiciones, a la población Adulta Mayor vulnerable en el municipio.

Registro Fotográfico Pendón socialización Apoyo del Municipio



26. Será responsabilidad del asociado velar por la buena presentación personal y en el vestir de los adultos mayores durante el día (portar camisas, pantalones, zapatos, etc.), deberá entregar kit de aseo para los adultos mayores beneficiarios del programa, de conformidad con lo estipulado en el presupuesto oficial y la dotación exigida en el presente convenio.

Descripciones avance: Esta Supervisión con el profesional asignado al apoyo de la supervisión pudo verificar a través de las visitas de seguimiento que la población adulta mayor goza de una buena presentación dentro y fuera del centro de protección en garantía de los derechos a una vida sana, protección y salud. Asimismo, se pudo constatar que el Centro de Bienestar hizo entrega de 01 kit de aseo, por cada uno de los Adultos Mayores beneficiarios del programa, donde se adelantaron los trámites administrativos correspondientes ante el Almacén del Municipio para la Entrada y Salida de 83 kit de Aseo, como consta en los documentos de Entrada de Almacén Nro. 447 de fecha 01/12/2025 y Salida de Almacén Nro.345 de fecha 01/12/2025. Igualmente se deja como constancia la planilla de recibido de los elementos en mención por cada uno de los Adultos Mayores beneficiarios del programa. Se anexan al presente informe copia de los documentos antes mencionados.

Es de indicar que en la Planilla de recibido por parte de los Adultos Mayores beneficiarios del programa se hizo entrega a 71 Adultos Mayores cantidad existente dentro del convenio para la fecha de Entrada de los elementos al Almacen, los restantes Kits de Aseo quedan en existencia

Scanned with CamScanner

en la bodega de la Corporacion San Camilo, a fin de ser suministrados a los Adultos Mayores que van ingresando al programa.

Registro Fotográfico buena presentación beneficiarios (porte Uniforme del Municipio)



27. Elaborar, realizar y dar cabal cumplimiento a los Planes de mejoramiento diseñados a los que haya lugar por parte del supervisor del presente convenio y/o por la Secretaria de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión.

Descripciones avance: Esta Supervisión con apoyo de la oficina de Coordinación de Adulto Mayor de la Secretaria Social – apoyo a la supervisión ha realizado las supervisiones a los procesos orientados al seguimiento y mantenimiento de las condiciones para una vejez digna de la población adulta mayor beneficiaria del presente convenio donde la Corporación no ha sido objeto de implementación de Planes de Mejoramiento.

28. Secretaría de Gestión Social, Participación Ciudadana e Inclusión realizará la entrega del listado de beneficiarios al asociado para brindar la atención establecida en el convenio

Descripciones avance: Dando continuidad a la atención integral de cada uno de los beneficiarios El Municipio a través de la Dirección de Grupos de Especial Protección Programa de Adulto mayor de la SISPCI presentó el listado al Asociado, el cual se continúa actualizando de manera semanal y de forma coordinada y en los formatos establecidos, a través de correo electrónico a la Coordinación de Adulto Mayor y de la Supervisión.

Scanned with CamScanner

EJECUCION DE ACTIVIDADES TECNICAS

- **Alimentación:** Esta Supervisión certifica que la Corporación San Camilo proveyó a los Adultos Mayores de una nutrición balanceada al suministrársele los alimentos de todos los grupos nutricionales, asegurando que se obtengan los macro y micronutrientes necesarios para el cuerpo que les permita llevar una vida provechosa y con dinamismo de acuerdo con minuta nutricional. En total se suministran cinco alimentos durante cada día como lo establece la Clausula Segunda-Alcance del Objeto-Alimentación (Desayuno-Refrigerio de la Mañana-Almuerzo-Refrigerio de la tarde-Cena) del convenio de asociación, a cada uno de los Adultos Mayores beneficiarios del programa y donde obra como soporte las planillas de suministro de alimentación presentadas con el informe del contratista.

Registro Fotográfico Menú -Desayuno minuta semana 3



Scanned with CamScanner

Registro Fotográfico Menú -Almuerzo minuta semana 3



Registro Fotográfico Menú -Cena minuta semana 3



Scanned with CamScanner

Registro Fotográfico Menú -Desayuno minuta semana 4



Registro Fotográfico Menú -Almuerzo minuta semana 4



Scanned with CamScanner

Registro Fotográfico Toma de Alimentos -Desayuno y Almuerzo minuta semana 3



Registro Fotográfico Toma de Alimentos -Desayuno y Almuerzo minuta semana 4



Scanned with CamScanner

- **Aseo y mantenimiento:** Durante este periodo se prestó el servicio de lavandería, organización y desinfección de la ropa de los Adultos Mayores y lencería del hogar. La lavandería y la organización de prendas se realizaron todos los días de 5:30 A.M. a 5:30 P.M, así como el lavado de pisos, limpieza de techos y canaletas, lavado de pabellones, limpieza de zonas administrativas, lavado diario de baños.

Así mismo, la Corporación cuenta con contrato de recolección de residuos sólidos peligrosos, a los cuales se les da el almacenaje adecuado, en espera de la recolección respectiva por parte de la empresa recolectora de desechos tóxicos.

Registro Fotográfico Aseo general dormitorios Pabellón (Hombres) y Escaleras



Registro Fotográfico Aseo general zona exterior instalaciones



Scanned with CamScanner

Registro Fotográfico Limpieza Nevera alimentos y Desinfección paredes parte exterior Cocina



Registro Fotográfico Mantenimiento instalaciones- techos y canales



Scanned with CamScanner

Registro Fotográfico Mantenimiento instalaciones- control plagas



Registro Fotográfico lavandería y limpieza closet



Scanned with CamScanner

- **Primeros Auxilios:** La Corporación conservó los elementos de primeros auxilios, para respaldar la atención en caso de emergencia o desastre. De igual forma el servicio de enfermería funcionó las 24 horas del día, para entregar una atención completa a los Adultos Mayores y se ha hecho uso del servicio de urgencias cuando ha sido necesario.

Registro Fotográfico Valoración y Atención Primeros Auxilios en Enfermería



- **Kit de aseo:** Durante el término de ejecución se entregará 1 kit de aseo y 01 kit de dotación (vestuario) para los adultos mayores beneficiarios del programa, de conformidad con lo estipulado en el presupuesto oficial

Descripción del avance: Durante este periodo de ejecución la Corporación hizo entrega de 01 kit de aseo 01 kit de aseo, por cada uno de los Adultos Mayores beneficiarios del programa, donde se adelantaron los trámites administrativos correspondientes ante el Almacén del Municipio para la Entrada y Salida de 83 kit de Aseo, como lo establece el convenio en su cláusula primera- objeto, cláusula segunda- alcance del objeto- Kit de aseo personal y Dotación, de lo cual obra como soporte los documentos de Entrada de Almacén Nro. 447 de fecha 01/12/2025 y Salida de Almacén Nro.345 de fecha 01/12/2025. Igualmente se deja como constancia la planilla de recibido de los elementos en mención por cada uno de los Adultos Mayores beneficiarios del programa. Se anexan al presente informe copia de los documentos antes mencionados.

Asimismo, se informa, que el Kit de dotación se hizo la única entrega en el Segundo periodo de ejecución de lo cual obra como soporte los actos administrativos de Entrada y Salida de Almacén Nros. y de fecha 17/10/2025.

Scanned with CamScanner

Es de indicar que en la Planilla de recibido por parte de los Adultos Mayores beneficiarios del programa se hizo entrega a 71 Adultos Mayores cantidad existente dentro del convenio para la fecha de Entrada de los elementos al Almacen, los Kits restantes de Aseo quedan en existencia en la bodega de la Corporacion San Camilo, a fin de ser suministrados a los Adultos Mayores que van ingresando al programa.

Registro Fotográfico Verificación especificaciones técnicas Kit Aseo Personal por parte del Personal de Almacén del Municipio y Coordinación Adulto Mayor y Damas Voluntariado San Camilo



Registro Fotográfico Verificación especificaciones técnicas Kit Aseo Personal por parte del Personal de Almacén del Municipio y Coordinación Adulto Mayor y Damas Voluntariado San Camilo



Scanned with CamScanner

Registro Fotográfico Entrega Kit de Aseo Personal a Beneficiarios



APORTES DE LA CORPORACION

Esta Supervisión en apoyo de la Oficina de Coordinación de Adulto Mayor de la Secretaría Social realizo seguimiento al cumplimiento estricto de la Clausula Octava-Aporte de las Partes: Aporte del Asociado establecido en el presente Convenio de Asociación donde se pudo constatar que la Corporación Obra Social San Camilo dio cumplimiento con el siguiente aporte:

Vehículo: El asociado deberá garantizar en la ejecución del convenio que cuenta con un vehículo disponible para el traslado de los adultos mayores y suministrar los servicios de asistencia y acompañamiento a los adultos mayores beneficiados en sus diligencias personales, de atención primaria en salud, procedimientos de control médico de acuerdo con las recomendaciones del especialista en la salud. Para ese momento, el vehículo deberá contar con equipo de carretera según lo exigido por el Ministerio de Transporte, debe ser modelo mínimo 2011, contar con Seguro Obligatorio SOAT, seguro de Accidente y seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual.

Descripción del avance: Se evidenció a través de las auditorías realizadas de manera semanal por parte de la Coordinación Adulto Mayor, que durante el presente periodo de ejecución del convenio se prestó el servicio de movilidad diaria a los Adultos Mayores, con el propósito de cumplir con las diferentes citas médicas u otros compromisos fuera de la Corporación (actividad que se realizó siempre con el acompañamiento de un Auxiliar de Enfermería). Se verificó que el vehiculo se encuentra amparado por póliza seguros obligatorios y de responsabilidad civil y extracontractual. Documentos que se encuentran anexos en el informe del Contratista.
Así mismo la Corporación hizo entrega de la ficha técnica del vehículo ofrecido, junto con el registro fotográfico pertinente, vehículo que es de propiedad de la Institución, tipo Microbús con capacidad de 9 personas, modelo 2011, en perfectas condiciones de mantenimiento y presentación, al cual se le han realizado los mantenimientos preventivos dentro de las fechas establecidas para el mismo.

Scanned with CamScanner

Registro Fotográfico Ficha técnica Vehículo para movilidad Beneficiarios

FICHA TECNICA DEL VEHICULO

CLASE DE VEHICULO: Microbús
MARCA: Volkswagen (Camioneta VAN)
PLACA: KGC953
COLOR: Blanco
CAPACIDAD: 09 Puestos
MODELO: 2011
CHASIS No.: WV1ZZZ7HZBH001042
MOTOR No.: CAA072806
COMBUSTIBLE: Diésel
PROPIEDAD: Corporación Obra Social San Camilo

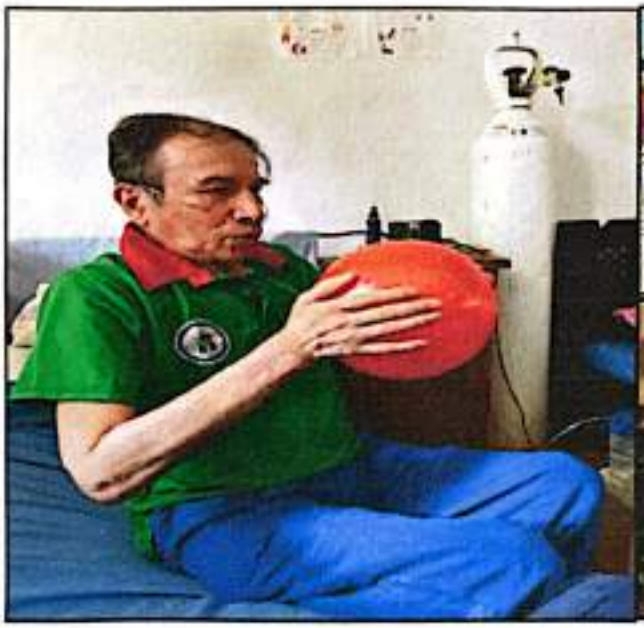


FISIOTERAPEUTA: Registro Fotográfico Actividades de Masajes Terapéuticos



Scanned with CamScanner

Registro Fotográfico Actividades de Rehabilitación Pulmonar (Paciente con EPOC) e Intervención Paciente con evento cerebro vascular





AUXILIARES EN ENFERMERIA:

Registro Fotográfico Actividades de Masajes y cambio pañal, paciente paliativo y Ducha baño diario beneficiarios y cambio de sabanas y limpieza colchones antiescaras





Scanned with CamScanner

Registro Fotográfico Actividades de diversión saludable



Registro Fotográfico corte de Cabello y corte de uñas



Scanned with CamScanner

TRABAJO PSICOSOCIAL:

Registro Fotográfico Actividades de valoración Psicofisica beneficiarios



Registro Fotográfico Actividades de Trabajo Motricidad Fina, Memoria y Adaptación



Scanned with CamScanner

CAPACITACIÓN EN JARDINERÍA:

Registro Fotográfico capacitación beneficiarios en Actividades de jardinería



CAMINATA ECOLOGICA

Registro Fotográfico Actividad Física caminata dirigida, sector alrededores Instalaciones Hogar San Camilo



Scanned with CamScanner

ACTIVIDAD A CENTRO RECREACIONAL:

Registro Fotográfico salida actividad de Óseo e integración- (Parque Los Fundadores)



Scanned with CamScanner

ACTIVIDAD FISICA Y DE SALUD Y RECREATIVA

Registro Fotográfico ejercicios básicos con bandas elásticas enfocados en fuerza, coordinación y equilibrio



Registro Fotográfico ejercicios básicos de calentamiento en caminadora y trabajo central de fortalecimiento muscular



Scanned with CamScanner

Registro Fotográfico ejercicios básicos con bandas elásticas enfocados en fuerza, coordinación y equilibrio





ACTOS LITURGICOS

Registro Fotográfico actos litúrgicos fortalecimiento espiritual beneficiarios



Scanned with CamScanner

ANEXO 1: VALORES DETALLADOS DE LOS ITEMS EJECUTADOS DURANTE EL PRESENTE PERIODO

El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato.

APORTE DETALLADO DEL MUNICIPIO

Durante el presente periodo se prestó servicio a **73** Adultos Mayores institucionalizados como **Aporte del Municipio de Villavicencio** al convenio, así:

30 DIAS POR 71 ADULTOS MAYORES **Desayuno, almuerzo, cena y alojamiento 30 días por 71 adultos mayores = 2.130 servicios** **Refrigerios 30 días, 2 diarios por 71 adultos mayores = 4.260 servicios**				
DESCRIPCIÓN	**UND DE MEDIDA**	**CANT RACION**	**VLR UND.**	**UND X 30 DIAS**
ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO				
Desayuno: raciones	Ración	2.130	$ 6.719	$ 14.311.470
Almuerzo: raciones	Ración	2.130	$ 10.384	$ 22.117.920
Cena: raciones	Ración	2.130	$ 6.719	$ 14.311.470
Refrigerios: uno en la jornada de la mañana y uno en la jornada de la tarde	Ración	4.260	$ 5.742	$ 25.460.920
Alojamiento diario con dotación de batería de baños, lavamanos y servicios públicos. Para los 83 beneficiarios, por los 100 días de ejecución del convenio.	Alojamiento por persona	2.130	$ 15.737	$ 33.519.810
TOTAL				**$ 109.721.590**

01 DIAS POR 1 ADULTO MAYOR FALLECIDO RAUL MORALES VELASQUEZ **Desayuno, almuerzo, cena y alojamiento 01 días por 1 adulto mayor = 1 servicios** **Refrigerios 1 días, 2 diarios por 1 adulto mayor = 2 servicios**				
DESCRIPCIÓN	**UND DE MEDIDA**	**CANT RACION**	**VLR UND.**	**UND X 01 DIAS**
ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO				
Desayuno: raciones	Ración	01	$ 6.719	$ 6.719
Almuerzo: raciones	Ración	01	$ 10.384	$ 10.384
Cena: raciones	Ración	01	$ 6.719	$ 6.719
Refrigerios: uno en la jornada de la mañana y uno en la jornada de la tarde	Ración	02	$ 5.742	$ 11.484
Alojamiento diario con dotación de batería de baños, lavamanos y servicios públicos. Para los 83 beneficiarios, por los 100 días de ejecución del convenio.	Alojamiento por persona	01	$ 15.737	$ 15.737
TOTAL				**$ 51.043**

Scanned with CamScanner

16 DIAS POR 1 ADULTO MAYOR FALLECIDO PEDRO NEL HERNANDEZ RUIZ Desayuno, almuerzo, cena y alojamiento 16 días por 1 adulto mayor = 16 servicios Refrigerios 16 días, 2 diarios por 1 adulto mayor = 32 servicios				
DESCRIPCIÓN	**UND DE MEDIDA**	**CANT RACION**	**VLR UND.**	**UND X 16 DIAS**
ALIMENTACIÓN Y ALOJAMIENTO				
Desayuno: raciones	Ración	16	$ 6.719	$ 107.504
Almuerzo: raciones	Ración	16	$ 10.384	$ 166.144
Cena: raciones	Ración	16	$ 6.719	$ 107.504
Refrigerios: uno en la jornada de la mañana y uno en la jornada de la tarde	Ración	32	$ 5.742	$ 183.744
Alojamiento diario con dotación de batería de baños, lavamanos y servicios públicos. Para los 83 beneficiarios, por los 100 días de ejecución del convenio.	Alojamiento por persona	16	$ 15.737	$ 251.792
TOTAL				**$ 816.688**

KIT ASEO PERSONAL				
DESCRIPCIÓN	**UND DE MEDIDA**	**CANT**	**VLR UNIT.**	**VALOR TOTAL**
Desodorante 50 ml Roll On	Undidad	83	$ 13.550	$ 1.124.650
Un (1) Shampoo de 400 ml	Undidad	83	$ 24.979	$ 2.073.257
Un (1) Jabón de baño 75 gr	Undidad	83	$ 4.477	$ 371.591
Una (1) Crema dental 100 ml	Undidad	83	$ 10.958	$ 909.514
Un (1) Cepillo de dientes con portacepillo de diente en plastico para adulto	Undidad	83	$ 5.656	$ 469.448
Paquete de cuatro (4) rollos de papel higiénico	Paquete	83	$ 10.251	$ 850.833
Paquete de tres (3) cuchillas de afeitar por cada adulto mayor	Paquete	83	$ 16.974	$ 1.408.842
TOTAL				**$ 7.208.135**

Scanned with CamScanner

TALENTO HUMANO					
DESCRIPCIÓN	**UND DE MEDIDA**	**CANT**	**VLR UNIT.**	**VALOR TOTAL**	
Cuatro (4) manipuladores de alimentos	Días	30	$ 257.834	$	7.735.020
Dos (2) auxiliares de servicios generales	Días	30	$ 128.917	$	3.867.510
Un/a (1) psicólogo(a)	Días	30	$ 124.759	$	3.742.770
Un/a (1) nutricionista	Días	30	$ 124.759	$	3.742.770
Cuatro (4) auxiliares de enfermería	Días	30	$ 426.400	$	12.792.000
Dos (2) licenciados en educación física	Días	30	$ 249.518	$	7.485.540
TOTAL					**$ 39.365.610**

TOTAL, APORTE MUNICIPIO PARA 73 ADULTOS MAYORES (Periodo 04/11/2025 al 03/12/2025)	**$157.163.066**

APORTE DETALLADO DE LA CORPORACION

BALANCE FINANCIERO APORTE CORPORACION					
DESCRIPCION	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR UNIDAD POR CANTIDAD**	
Profesional en Fisioterapia	Días	30	$ 124.759	$	3.742.770
Diez (10) Auxiliares de enfermería	Días	30	$ 1.066.000	$	31.980.000
Dos (2) Capacitadores en jardinería con formación y/o experiencia en esta área, de forma directa o por intermedio de empresa proveedora de servicios. El servicio incluye herramientas y las plantas necesarias.	Días	30	$ 128.917	$	3.867.510
Dos (2) Auxiliares de servicios generales	Días	30	$ 128.917	$	3.867.510
Profesional en Seguridad y Salud en el trabajo	Días	30	$ 124.759	$	3.742.770
Caminatas ecológicas hasta para 83 Adultos Mayores, una mensual, lo cual incluye transporte al punto de salida, refrigerios y el talento humano responsable de la actividad, así como los demás servicios logísticos que requieran.	Unidad	1	$ 273.825	$	273.825
Salidas a Centros de Recreación, se realizará una mensual, tendrá cobertura hasta para 83 adultos mayores, e incluye todos los requerimientos logísticos incluido transporte, alimentos y el talento humano responsable de la misma.	Unidad	1	$ 876.240	$	876.240
Vehículo modelo 2011 o más reciente: la ESAL garantizara en la ejecución del convenio, un vehículo disponible para el traslado de los adultos mayores. El servicio incluye conductor.	Días	30	$ 182.549	$	5.476.470
Póliza de servicios exequiales adulto mayor (hasta 83 adultos mayores). Cuatro mensualidades para cubrir los 100 días de ejecución.	Unidad	1	$ 3.071.000	$	3.071.000
TOTAL				**$**	**56.898.095**

Scanned with CamScanner

3. EVALUACION Y REEVALAUACIÓN DEL CONTRATISTA

RANGO DE CALIFICACIÓN	
EXCELENTE	El contratista superó las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
BUENA	El contratista cumplió las especificaciones técnicas establecidas de los productos o servicios.
REGULAR	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades que no son graves, ni se considera que incumplió el mismo.
NO CUMPLE	El contratista en el desarrollo del contrato presentó inconformidades graves y se considera que incumplió el mismo.

EVALUACIÓN Y REEVALUACIÓN DEL CONTRATISTA	CALIFICACIÓN
CUMPLIMIENTO (Oportunidad en la entrega de los productos o servicios; Atención a compromisos adquiridos)	EXCELENTE
CALIDAD (Grado en el que el producto o servicio cumple las necesidades y expectativas contractuales)	EXCELENTE
COMUNICACIÓN (Comunicación asertiva durante la ejecución del contrato)	EXCELENTE
EVALUACIÓN GENERAL (Percepción general sobre el producto y/o servicio suministrado)	EXCELENTE

4. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RELATIVAS A LA SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL: Certifico que teniendo en cuenta la normatividad vigente sobre dicho aspecto, verifiqué el cumplimiento del pago de aportes a la seguridad social integral (salud, pensión y ARL) correspondiente al respectivo periodo así:

Mes de Cotizado	NOVIEMBRE-DICIEMBRE
Fecha de Pago	**28/11/2025**
IBC (Ingreso Base de Cotización)	**PENSION:** 38.102.350 SALUD: 39.525.850 ARL: 39.525.850
Número de Planilla	9495613679
Valor pagado en SALUD	4.821.600
Valor pagado en PENSIÓN	6.097.700
Valor pagado en ARL	254.900

Scanned with CamScanner

5. **CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LA INFORMACIÓN MANEJADA POR EL CONTRATISTA**: Certifico que el contratista hizo entrega en medio magnética y fisico de los archivos y documentos y demás información manejada resultante durante el presente periodo de ejecución

6. **CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN:**

Certifico que el contratista dio cumplimiento a los requisitos y lineamientos establecidos por el Sistema Integrado de Gestión de la siguiente manera:

Sistema de Gestión aplicable	Requisito	Cumplió / No Cumplió
Calidad	Usó la documentación vigente establecida aplicable el desarrollo de las obligaciones contractuales.	Cumplió
Seguridad y Salud en el Trabajo	Participó de las actividades programadas en SST.	Cumplió
	Realizó las obligaciones contractuales utilizando los elementos de protección personal o protocolos de bioseguridad.	Cumplió
	En el desarrollo de sus actividades no incurrió en actividades de riesgo sin el cumplimiento de las medidas y protocolos necesarios.	Cumplió
Documental	La documentación que generó el contratista está acorde a los lineamientos normativos en materia archivística y política de gestión documental de la entidad.	Cumplió
Seguridad y Privacidad de la Información	Se manejó reserva de la información utilizada para el desarrollo de sus obligaciones.	Cumplió
	Se garantizó la integridad y disponibilidad de la información generada de la gestión contractual.	Cumplió
Medio Ambiente	El desarrollo de las obligaciones contractuales está acorde a los lineamientos normativos vigentes.	Cumplió

NOTA: Se puede modificar esta información acorde a los requerimientos de cada contrato sin necesidad de actualización del formato, también puede ampliar el detalle de la evaluación.

7. **BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA.** El siguiente es el balance financiero de ejecución del contrato:

Scanned with CamScanner

BALANCE ALCALDIA

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	FECHA	PORCENTAJE
PRIMER PAGO	$153.957.145	N/A	04/09/2025 AL 03/10/2025	25.75%
SEGUNDO PAGO	$181.994.895	N/A	04/10/2025 AL 03/11/2025	30.44%
PAGO AUTORIZADO EN PRESENTE INFORME	$157.163.066	N/A	04/11/2025 AL 03/12/2025	26,30%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$104.673.901	N/A	04/12/2025 AL 13/12/2025	17.51%
VALOR TOTAL APORTE ALCALDIA	$597.789.007	N/A	04/09/2025 AL 13/12/2025	100%

BALANCE CORPORACION

CONCEPTO	VALOR	AMORTIZACION	FECHA	%
PRIMER PAGO	$56.898.095	N/A	04/09/2025 AL 03/10/2025	29.74%
SEGUNDO PAGO	$56.898.095	N/A	04/10/2025 AL 03/11/2025	29.74%
PAGO AUTORIZADO EN PRESENTE INFORME	$56.898.095	N/A	04/11/2025 AL 03/12/2025	29.74%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR	$20.630.010	N/A	04/12/2025 AL 13/12/2025	10.78%
VALOR TOTAL APORTE CONTRATISTA	$191.324.295	N/A	04/09/2025 AL 13/12/2025	100%

Scanned with CamScanner

8. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO:

Con base en todo lo expuesto, el suscrito SUPERVISOR certifica que durante el **PERIODO No. 03** comprendido entre el **04 de noviembre al 03 de diciembre de 2025,** el contratista cumplió a satisfacción las actividades objeto del contrato y todas las demás obligaciones pactadas, entre ellas las relativas al pago del sistema de seguridad social integral, y en consecuencia, autoriza el pago correspondiente al periodo relacionado por valor de **CIENTO CINCUENTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($157.163.066).** El presente informe se encuentra cargado en la plataforma **SECOP II**

ANEXOS:
Soportes de pago de la planilla seguridad social

NOMBRE DEL SUPERVISOR: EIBER AGATON PIÑEROS
CARGO DEL SUPERVISOR: DIRECTOR DE GRUPOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN SECRETARÍA DE GESTIÓN SOCIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA E INCLUSION
TELÉFONO DEL SUPERVISOR: 3004845216

Proyectó: María Zoraida Gómez –CPS Profesional Universitario apoyo a la Supervisión
Revisó: Sharol Torres- Profesional Especializado
Aprobó: EIBER AGATON PIÑEROS

Scanned with CamScanner